

Competencia Económica: Panorama Internacional

UE: Dow Chemical-DuPont aprobada con condiciones



La autoridad de competencia de la Unión Europea (DG Comp) aprobó con condiciones la concentración, valuada en 128 mil millones de dólares, entre los grupos químicos agrícolas de Estados Unidos *Dow Chemical* y *DuPont*. La aprobación está sujeta a la desinversión por parte de *DuPont* de su línea de negocios de pesticidas, que incluyen: herbicidas para cereales, oleaginosas, arroz, e insecticidas. La desincorporación también incluye las instalaciones donde se fabrican estos productos. Asimismo *DuPont* también venderá su organización global de investigación y desarrollo y sus dos fábricas de co-polímeros ácidos en España y en los Estados Unidos. [Consulta aquí la nota completa](#)

DG Comp examina casos cerrados por posible información engañosa

CONTENIDO:MEJORES
PRÁCTICAS

1

ESTUDIOS
RECIENTES

3

La autoridad de competencia de la Unión Europea (DG Comp) está revisando casos de concentraciones cerradas en los últimos cinco años para determinar si las empresas que se fusionaron proporcionaron información engañosa, intencionalmente o no, a la Unión Europea. Sin embargo, la Comisionada de la DG Comp, Margrethe Vestager, informó que la Comisión no tiene una preocupación generalizada sobre la forma en que las empresas responden a sus procedimientos de análisis de concentraciones y tampoco ha creado un equipo de casos especiales para examinar estos asuntos. Se cree que el caso *Facebook-WhatsApp* es el que podría haber desencadenado una discusión interna sobre si la Comisión está recibiendo información engañosa. [Consulta aquí la nota completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

DG Comp bloqueó concentración Deutsche Boerse-LSE

La concentración valuada en 21 mil millones de euros entre las dos bolsas de valores más grandes de Europa fue bloqueada por la Comisión Europea, tras el fracaso de las empresas en acordar remedios con la Comisión. La autoridad de competencia de la Unión Europea (DG Comp) informó que la *London Stock Exchange (LSE)* y *Deutsche Boerse* tendrían un monopolio sobre los servicios de compensación para instrumentos de renta fija. La DG Comp dijo que la fusión tendría repercusiones en los mercados financieros de toda Europa, y daría a la empresa resultante la oportunidad de atraer los negocios de cámaras de compensación rivales. Aunque *LSE* y *Deutsche Boerse* ofrecieron vender su filial francesa *LCH.Clearnet* a *Euronext*, el mes pasado, la DG Comp solicitó a *LSE* desincorporar la plataforma de comercio de renta fija *MTS*, pero las compañías se negaron. La *LSE* confirmó que abandonó el acuerdo, así como la venta de *LCH.Clearnet*. [Consulta aquí la nota completa](#)



ACCC apoya a Apple en disputa por pagos digitales



La Comisión de Defensa de la Competencia y del Consumidor de Australia (ACCC) bloqueó formalmente el intento de algunos de los bancos más grandes de Australia para negociar colectivamente con el gigante tecnológico *Apple*, respecto al acceso a su plataforma de pagos *Apple Pay*. Los bancos tienen en conjunto a casi las tres cuartas partes de los titulares de tarjetas de débito y de crédito de ese país, que podrían utilizarse para hacer pagos a través de la aplicación para dispositivos *Apple*. [Consulta aquí la nota completa](#)

Autoridades latinoamericanas de competencia anuncian nueva alianza



El titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), Carlos Mena, anunció una nueva alianza estratégica entre autoridades de competencia de México, Argentina, Chile y Brasil. Durante un panel organizado por la Barra Americana de Abogados (ABA) sobre competencia en América Latina. Carlos Mena dijo que hay margen para mayor colaboración entre la Comisión y el Consejo Administrativo de Defensa Económica de Brasil (CADE), la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de Argentina (CNDC) y la Fiscalía Nacional Económica de Chile (FNE). Carlos Mena señaló que las autoridades latinoamericanas ya trabajan en conjunto en el análisis de concentraciones multi-jurisdiccionales, y que la nueva alianza se enfocará principalmente en temas de comportamiento y cárteles.

Añadió que es tiempo de una cooperación más formal para enfrentar los problemas de competencia en la región, y que el grupo planea invitar a las autoridades de competencia de Colombia y Perú a la alianza. Las autoridades se reunirán anualmente para desarrollar acciones estratégicas, discutir nuevos casos y establecer una agenda clara. [Consulta aquí la nota completa](#)

CADE aprueba fusión entre Cetip y Bovespa

El Consejo Administrativo de Defensa Económica de Brasil (CADE) aprobó la adquisición de *Cetip*, la cámara de compensación más grande de América Latina, por parte de la *Bolsa de Valores BM & FBovespa (Bovespa)*, en una transacción estimada en 3.5 mil millones de euros. El CADE informó que las empresas acordaron permitir a terceros acceder a la infraestructura de la nueva compañía, que opera en una gran cantidad de mercados financieros y ofrece plataformas dedicadas a la negociación de acciones y derivados, en términos justos, transparentes y no discriminatorios. [Consulta aquí la nota completa](#)



India disuelve tribunal de competencia



La Cámara Baja de la India aprobó una medida, en la Ley de Finanzas de 2017, en la que se disuelve al Tribunal de Apelación de la Competencia. La disposición es parte de la Ley de Ingresos, por lo que no tendrá que ser votada por la Cámara Alta del Parlamento. De acuerdo con los expertos, esto perjudicará el desarrollo de jurisprudencia en materia de competencia y la independencia de los jueces que supervisan los recursos que van en contra de las decisiones de la Comisión de Competencia de la India. [Consulta aquí la nota completa](#)

UE: bloqueará venta de unidad croata de Cemex

La autoridad de competencia de la Unión Europea (DG Comp) podría bloquear la propuesta conjunta de los productores de cemento alemanes, *HeidelbergCement* y *Schwenk*, para adquirir la unidad croata de *Cemex*. La Comisión Europea, que abrió una investigación sobre el negocio de cemento en octubre del año pasado, hasta ahora no está convencida de que la oferta de las compañías de arrendar una terminal en la Costa Dálmata a sus rivales disminuya sus preocupaciones. La DG Comp informó que la adquisición eliminaría a un jugador importante en un mercado regional concentrado, impulsaría el poder de mercado de *Cemex Croacia* en el sur del país y podría darle el poder para subir el precio del cemento. *HeidelbergCement* y *Schwenk* quieren comprar *Cemex Croacia* a través de la empresa conjunta húngara *Duna Drava Cement (DDC)* por 250 millones de euros. *DDC* es el importador más grande de la zona, mientras que *Cemex Croacia* es el mayor productor. [Consulta aquí la nota completa](#)



ACCC: cárcel será la prueba definitiva de sanciones criminales en sistema australiano



El éxito o dificultades que enfrenta la Comisión de Defensa de la Competencia y del Consumidor de Australia (ACCC) y en general, el régimen de competencia de ese país respecto a la implementación de sanciones criminales dependerá de los resultados de dos casos pendientes, una vez que estos lleguen a los tribunales. El comisionado de la ACCC, Roger Featherstone, comentó que después de años esperando el caso correcto para ser procesado, en 2016 se presentaron cargos criminales contra dos empresas: el primero, a mediados del 2016 contra la compañía naviera *Nippon Yusen Kaisha (NYK)* y el segundo contra *Kawasaki Kisen Kaisha (K-Line)*, ambos por formar parte de un cártel internacional de transporte marítimo de vehículos en Australia, entre julio de 2009 y septiembre de 2012. Featherstone sostuvo que la verdadera prueba será si los tribunales están dispuestos a enviar a un ejecutivo a prisión por prácticas de cártel. Al sentenciar a prisión, se enviará un mensaje contundente. Finalmente, sugirió que existe cierto grado de preocupación respecto a si los jueces en Australia están preparados para dictar sanciones criminales por infracciones a la Ley de competencia. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

Participación accionaria horizontal, ¿los precios de oligopolio son el síntoma o la enfermedad?: el caso de la industria aérea

Una nueva teoría intenta explicar por qué las tarifas aéreas aumentaron en los Estados Unidos (EU) tras la oleada de concentraciones de las aerolíneas. En 2015, un equipo de economistas, de la Universidad de Michigan, publicaron el artículo “Anti-Competitive Effects of Common Ownership” en el que argumentan que el aumento de los precios de vuelos en EU entre 2001 hasta 2013 fue causado por el incremento en la participación accionaria horizontal. Es decir, que los mismos inversionistas son dueños de grandes cantidades de acciones de empresas competidoras entre sí. En el caso de las aerolíneas, cinco firmas de inversión están en la lista de los diez principales accionistas de cada una de las cuatro principales aerolíneas estadounidenses. Si estas conclusiones son ciertas, la teoría podría no sólo explicar por qué las tarifas aéreas aumentaron después de la concentración entre *US Airways* y *American Airlines* cerrada en 2015, también podría tener profundas implicaciones para la política de competencia en general. Sin embargo, en este artículo, Benjamin R. Dryden de *Foley & Lardner LLP*, argumenta que esta conclusión podría no ser del todo correcta y que quizá el orden de causalidad es el opuesto. En otras palabras, que los precios de oligopolio podrían ser la causa del incremento en las participaciones accionarias horizontales. [Consulta aquí la nota completa](#)



CMA considera regulación de herramientas de comparación digital



Como parte de un estudio de mercado, la Autoridad de Competencia y Mercados del Reino Unido (CMA) anunció que está examinando si es necesario regular las herramientas de comparación digital, tales como: aplicaciones y sitios web utilizados por los consumidores para comparar precios, productos o servicios. Aunque no pueden comentarse los detalles hasta que se publique el informe final, en septiembre de este año, sí se precisó que la regulación puede desempeñar un papel importante para asegurar buenos resultados para los consumidores. Sin embargo, las partes interesadas han planteado preocupaciones por sobreregulación que darían lugar a distorsiones de la competencia.

Además del tema de la regulación, la CMA identificó otras tres áreas de preocupación: i) prácticas y contratos que podrían dañar la sana competencia entre plataformas, ii) si los proveedores deberían verse obligados a liberar más información, y iii) la transparencia de los sitios web. [Consulta aquí la nota completa](#)